

EL OBSERVADOR

DROGA

Consumidores frecuentes de marihuana en contra de limitación de la ley

Agosto 20, 2015 18:01

El 40% de los que usan marihuana cada semana no piensa sumarse al registro de consumidores bajo el nuevo régimen

Una encuesta de Latin American Public Opinion Project (Lapop) realizada en enero de 2014 reveló datos sobre los consumidores frecuentes de [marihuana](#) y su opinión al respecto de la ley que regula el comercio de cannabis.

Los encuestados eran consumidores frecuentes; es decir, personas que usan marihuana por lo menos una vez a la semana, y que representan a 80% del total de uruguayos que tienen contacto con esa droga.

Respecto al perfil de esos consumidores, la edad promedio de la primera experiencia es a los 17 años, y ese número tiende a la baja, explicó Fernanda Boidi, coordinadora regional de Lapop para América del Sur. "La tempranía en el comienzo del consumo es coherente con el comportamiento en la región, no es algo que sucede solamente en Uruguay", manifestó en un desayuno de trabajo organizado por la Sociedad Uruguaya de Gestión de Personas y la Cámara Uruguaya de Empresas Administradoras de Personal.

El apoyo de la ley y el registro ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (Ircca) es un punto destacado en el informe presentado por Lapop. El 90% de los consumidores frecuentes está de acuerdo con la ley de regulación del cannabis, pero, en cambio, 60% se registraría ante el Ircca. El problema radica en que muchos encuestados no confían en el registro y algunos piensan que los narcotraficantes pueden hackear sus datos y utilizar la información con otros fines. Otro de los motivos expuestos por ese 40% de consumidores que se niegan es la interrogante de qué pasaría con el cambio de gobierno en 2015 (la encuesta fue realizada en enero de 2014 bajo la Presidencia de Mujica, gobierno impulsor de la regulación de la marihuana y que culminó en febrero de 2015). El estudio concluyó también

que el límite en el consumo (40 gramos por mes por persona) es otra de las contras del decreto para los consumidores frecuentes, porque bajo la ilegalidad el consumo era superior a esa cantidad.

Quienes se declaran a favor de la ley son personas con una alta formación educativa, con ideología de izquierda, que no consideran dañino el consumo de marihuana y confiaban en el expresidente Mujica y consideraban positiva su gestión. La edad no es un factor influyente en la opinión favorable o desfavorable sobre la reglamentación.

El primer porro

La primera experiencia con la marihuana es recordada por los consumidores como "algo positivo y social". El 82% probó con amigos y 7,1% con conocidos, siendo más bajo el porcentaje de personas que consumió solo o que un desconocido le ofreció en un evento masivo (por ejemplo, un recital).

Ante la pregunta de qué actividades realizaron los consumidores bajo los efectos del cannabis, casi 99% de los encuestados dijo haber ido a caminar en espacios públicos, 54% se transportó en bicicleta, 28% en moto y 21% en auto.

El desayuno de trabajo tenía su eje en la relación entre el consumo de cannabis y el trabajo. Un 63% de los consumidores frecuentes consumió antes de ir a clase (liceales o universitarios) y es menor el porcentaje de personas que concurrían a trabajar habiendo consumido marihuana antes (55%).

Lo que se discutió en el debate fue el desempeño de las actividades laborales bajo el efecto de la marihuana. Para los encuestados, disminuía el rendimiento y concentración cuando concurrían a clase poco después de haber consumido. Sin embargo, en el ámbito laboral y en los trabajos que requieren mucho esfuerzo (por ejemplo, trabajos de carga) el desempeño mejoraba, según los propios consumidores. "Esto concluye que el efecto depende del tipo de trabajo, si alguien trabaja en un andamio a elevadas alturas, no será conveniente el consumo previo de marihuana. Tal vez en el trabajo de una oficina no tenga consecuencias en el rendimiento", dijo Boidi.

La ley prevé la elección de alguna de las tres formas legales de acceso (autocultivo, clubes cannábicos y venta en farmacia). De las tres, la farmacia es la forma de registro preferida.